

**IX Encuentro Nacional y VI Latinoamericano La universidad como objeto de investigación**

*Reconfiguraciones en la agenda académica, disputas en torno a la dimensión lo público y debates sobre el futuro de la universidad*

**Mesa Temática N° 7:** Evaluación académica y aseguramiento de la calidad en el sistema universitario: políticas, prácticas y culturas evaluativas

**Título del trabajo:** Investigar desde las universidades argentinas: un diagnóstico sobre la diversidad de prácticas de evaluación de proyectos en las universidades nacionales<sup>1</sup>

**Autoras/es:**

Fabiana Bekerman

(CONICET y UNCUYO)

[bekermanf@gmail.com](mailto:bekermanf@gmail.com)

Antonela Isoglio

(CONICET y UNC)

[aisoglio@unc.edu.ar](mailto:aisoglio@unc.edu.ar)

Jorge Andrés Echeverry-Mejía

(CONICET y UNC)

[jacheverry@unc.edu.ar](mailto:jacheverry@unc.edu.ar)

Carolina Monti

(CONICET)

[caro.montif@gmail.com](mailto:caro.montif@gmail.com)

**Contacto para correspondencia:** [aisoglio@unc.edu.ar](mailto:aisoglio@unc.edu.ar)

---

<sup>1</sup> Las/os autores no autorizan la publicación de esta ponencia en Actas. Muchas gracias.

## **Resumen**

Este trabajo presenta los avances de un diagnóstico acerca de las prácticas evaluativas de los proyectos de investigación acreditados y financiados por las universidades públicas argentinas. La metodología se estructuró mediante un diseño de investigación mixto, que incluyó la aplicación de dos encuestas y la realización de entrevistas en profundidad a funcionarios responsables de las áreas de investigación y de vinculación/extensión del conjunto de las universidades. Dado que los aspectos metodológicos serán discutidos en este encuentro a partir de la ponencia titulada *Reflexiones en torno al relevamiento de las prácticas evaluativas en las universidades argentinas: construcción y alcances de la herramienta metodológica*, el presente trabajo se propone analizar la diversidad institucional de las prácticas evaluativas de los proyectos de investigación en el sistema universitario público argentino.

En cuanto a los instrumentos de promoción de la investigación propios de las universidades, se busca identificar la existencia de regulaciones formales, que establezcan los tipos de financiamiento disponibles para proyectos y los procedimientos para su evaluación, así como los cambios que estas normativas hayan sufrido en la última década. Particularmente acerca de las convocatorias, se indaga sobre la entidad responsable de elaborar las bases y criterios de evaluación, la periodicidad con la que estos son modificados o actualizados, la frecuencia de apertura, las ventanillas de presentación, la existencia y composición de un comité de ética encargado de evaluar las postulaciones y la dinámica de renovación de sus integrantes. También se busca conocer la modalidades de evaluación implementadas al finalizar la ejecución de los proyectos aprobados.

Respecto de los criterios de evaluación utilizados por las universidades, se busca identificar, en general, los aspectos considerados más relevantes en la evaluación de los proyectos, y, en particular, los antecedentes del/de la director/a del proyecto y del equipo de trabajo, y el peso específico de la relevancia o impacto social de los proyectos. También se propone indagar acerca de la existencia de instrumentos de evaluación estandarizados, la frecuencia con la que estos son revisados, y el tipo de acceso que presentan. En cuanto a las comisiones evaluadoras de los proyectos de investigación, se analizan los criterios de selección de evaluadoras/es y su grado de difusión, las instancias de orientación o capacitación para evaluadoras/es, las modalidades de evaluación en cuanto al anonimato y la remuneración, las facilidades o

dificultades de la institución para conformar dichas comisiones, y el tipo de acceso a los dictámenes de evaluación.

### **Marco general del estudio**

Este trabajo presenta los avances de un proyecto de investigación en ejecución, el cual se titula *Cartografía de la evaluación académica en Argentina. Estado del arte y agenda de cambio institucional para una ciencia más abierta, inclusiva y socialmente relevante*, y fue acreditado y financiado en el contexto de la convocatoria *PISAC 2022 Plan Nacional de CTI*, en la línea *Evaluación científico-tecnológica y académica. Aportes, debates y principales propuestas*. La investigación se encuentra bajo la dirección de la Dra. Fernanda Beigel y se desarrolla desde el Centro de Estudios de la Circulación del Conocimiento (CECIC) de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo, con un equipo distribuido en trece jurisdicciones subnacionales de la Argentina, a saber: Buenos Aires, Catamarca, Chaco, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Córdoba, Corrientes, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, San Juan, San Luis, y Tucumán.

El tema que aborda el proyecto se enmarca en los estudios sobre los sistemas de evaluación académica en América Latina, centrándose en las prácticas evaluativas de las universidades públicas argentinas. En este ámbito, este trabajo pone el foco en la evaluación de los proyectos de investigación, y, en particular, en la disposición de las instituciones y sus funcionarios a la transformación de las prácticas evaluativas, con el fin de promover una investigación universitaria de calidad, diversa e inclusiva, que contribuya a la atención y resolución de los problemas y desafíos sociales.

Para situar este abordaje en el contexto del debate global y regional, cabe señalar que las prácticas de evaluación académica han asumido de manera creciente un enfoque hacia la estandarización internacional, impulsada por indicadores cuantitativos como el factor de impacto de las revistas científicas. Esto se ha sustentado en herramientas propias de la bibliometría y se ha justificado en una concepción universalista de la noción de *excelencia académica*, que se ha ido asociando particularmente con un productivismo medido por cantidad de *papers* publicados en revistas de alto impacto, principalmente en inglés y en el estilo de escritura IMRyD (Introducción, Metodología, Resultados y Discusión) (Gareau, 1988; Schøtt, 1988; Sutz, 2020; Vessuri, 1987). Este enfoque de evaluación académica aún predomina en la región, pese a que los problemas que conlleva fueron ampliamente señalados,

respecto de su opacidad para evaluar la calidad intrínseca de los artículos y la originalidad de las investigaciones (Aksnes, Langfeldt y Wouters, 2019; Gingras, 2016; Ràfols y Stirling, 2021; Ràfols, 2019; Vessuri, Guédon y Cetto, 2014), así como la relevancia social en contexto (Sutz, 2020; Vélez Cuartas et al., 2019), y los obstáculos que todo ello implica para el florecimiento de la diversidad de disciplinas, lenguas y estilos de escritura, el desarrollo de las agendas locales de investigación y la expansión de la vinculación con actores extraacadémicos (Beigel y Gallardo, 2021).

En el caso de la Argentina, cabe señalar que se encuentran dos sistemas nacionales de categorización. Por un lado, el sistema utilizado para evaluar al personal investigador del CONICET, que ha priorizado la productividad y el factor de impacto o la indexación de las revistas científicas, en línea con los estándares internacionales. Por otro lado, se encuentra el PROINCE (actualmente PRINUAR), que evalúa al personal docente de las universidades, y ha permitido valorar diferentes productos y actividades asociadas con las funciones misionales de la universidad. Aunque una serie de estudios han contribuido al análisis de sus particularidades y tensiones (Araujo, 2003; Beigel y Bekerman, 2019; Carullo y Vaccarezza, 1997; Sarthou, 2016), en general los antecedentes se vinculan principalmente con la evaluación de trayectorias, por lo cual la evaluación de los proyectos de investigación constituye un aspecto del problema poco explorado. Además, el análisis de la disposición de las instituciones y sus funcionarios a la transformación de las prácticas evaluativas constituye un enfoque singular y no abordado previamente sobre el problema en cuestión.

En este sentido, la emergencia de las prácticas de ciencia abierta ha dado lugar a la construcción de vías alternativas que podrían propiciar formas de evaluación más responsables y con mayor adecuación al contexto situado de producción de conocimientos, que, a su vez, pueden conjugarse con tradiciones propias o extendidas en la región latinoamericana, tales como la extensión de la universidad con la sociedad, la investigación social participativa o el movimiento de acceso abierto (Beigel, 2022). Por ejemplo, la evaluación por pares abierta permite llevar a cabo el *peer review* desde una modalidad que revela las identidades de autores y evaluadores de las contribuciones a las revistas académicas, posibilitando la publicación abierta de los dictámenes de evaluación y la adopción de sistemas abiertos, a través de los cuales la convocatoria a evaluadores de los artículos pueda volverse más amplia, incluyendo no sólo a otros pares académicos, sino también a actores extra académicos que puedan ofrecer consideraciones acerca de la

relevancia social de las investigaciones (Ford, 2021; Pontille y Thorny, 2020). Otros mecanismos de transformación de los sistemas de evaluación podrían apoyarse en otorgar un mayor peso a la evaluación cualitativa, valorando la originalidad de las contribuciones y su relevancia social; realizar un uso contextualizado de indicadores, adaptándolos a las realidades locales y disciplinares; y propiciar evaluaciones holísticas, que consideren la diversidad de perfiles y trayectorias del personal de la universidad, incluyendo actividades y resultados de docencia, extensión y gestión universitaria.

La metodología del proyecto PISAC se estructuró mediante un diseño de investigación mixto, que incluye la aplicación de dos encuestas autoadministradas, enviadas a través del software LimeSurvey, y la realización de entrevistas en profundidad a funcionarios responsables de las áreas de investigación y de vinculación/extensión del conjunto de las universidades.<sup>2</sup> Dado que hasta el momento se pudo avanzar con el área de investigación, este trabajo propone analizar la diversidad institucional de las prácticas evaluativas de los proyectos de investigación acreditados y financiados por las universidades públicas argentinas, a partir de los resultados parciales del proceso de diagnóstico. Cabe agregar que, para el caso de la extensión, la encuesta fue enviada recientemente y se encuentra en proceso de ejecución. Mientras que, para el área de vinculación, hemos construido una muestra representativa a la cual aplicaremos una entrevista en profundidad dada la amplia heterogeneidad institucional observada en la gestión y organización de estas actividades.

Para relevar los modos de evaluación de los proyectos de investigación en las universidades nacionales de gestión pública, tomamos la decisión de considerar al universo de instituciones como nuestras unidades de análisis. Sin embargo, ciertas universidades no disponían en sus sitios web de información acerca de estas actividades o nos resultó inaccesible conocer y contactar a las personas responsables (hicimos reiterados envíos y recordatorios para tratar de obtener la mayor cantidad posible de respuestas). Las unidades de observación estaban constituidas por los o las gestores de las actividades de investigación en cada una de las universidades. Al finalizar la etapa de envío de la encuesta y reiterados recordatorios dimos por finalizado el periodo de relevamiento. De las 60 encuestas enviadas obtuvimos 32 respuestas (53%): 29 de ellas de forma completa y 3 incompletas.

---

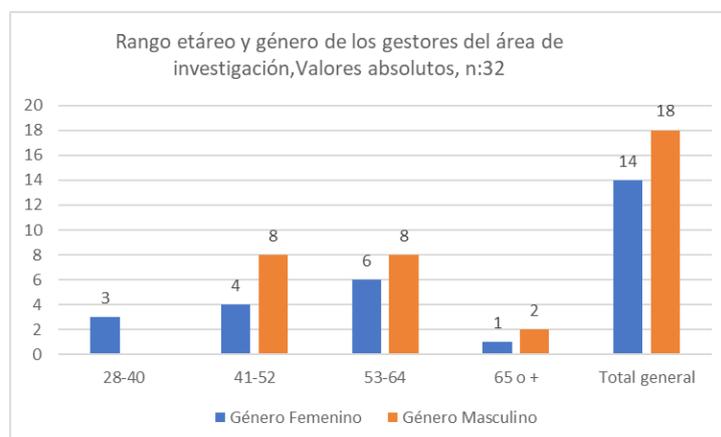
2 Para profundizar acerca de los aspectos metodológicos del proyecto, sugerimos consultar la ponencia titulada *Reflexiones en torno al relevamiento de las prácticas evaluativas en las universidades argentinas: construcción y alcances de la herramienta metodológica*, que será presentada en este Encuentro.

El cuestionario del área de investigación estaba conformado por 5 bloques y un total de 66 preguntas. El bloque 1 correspondiente a datos personales y demográficos: edad, género, provincia de residencia, universidad de pertenencia, cargo desempeñado, fecha de inicio en el cargo. El bloque 2 incluye interrogantes vinculados a la gestión de la investigación, tales como: área o secretaría encargada, definición institucional de investigación y docente-investigador, existencia de cargos específicos para estas actividades, entre otras. El bloque 3 aborda aspectos vinculados con la evaluación de los proyectos de investigación: definición de las convocatorias, temáticas financiadas, normativa, instrumento o herramienta de evaluación, aspectos más valorados e indicadores o modos de evaluación, conformación de los comités evaluadores, mecanismos de evaluación y publicación de resultados, entre otros. El bloque 4 está orientado específicamente a la evaluación y valoración de las trayectorias de investigación tanto en el caso de los concursos docentes como en aquellos casos donde encontramos la existencia de grupos de investigación por fuera de los proyectos e institutos. Finalmente, el Bloque 5 se concentra en la evaluación de la función de investigación relacionada con las autoevaluaciones y las evaluaciones externas que realizan y de las que son objeto las universidades nacionales.

### Resultados parciales del diagnóstico

Entre los datos demográficos que relevamos, observamos que mayoritariamente los gestores de investigación son hombres (56%) y pertenecen fundamentalmente al rango etario entre 41 y 64 años (véase Gráfico 1).

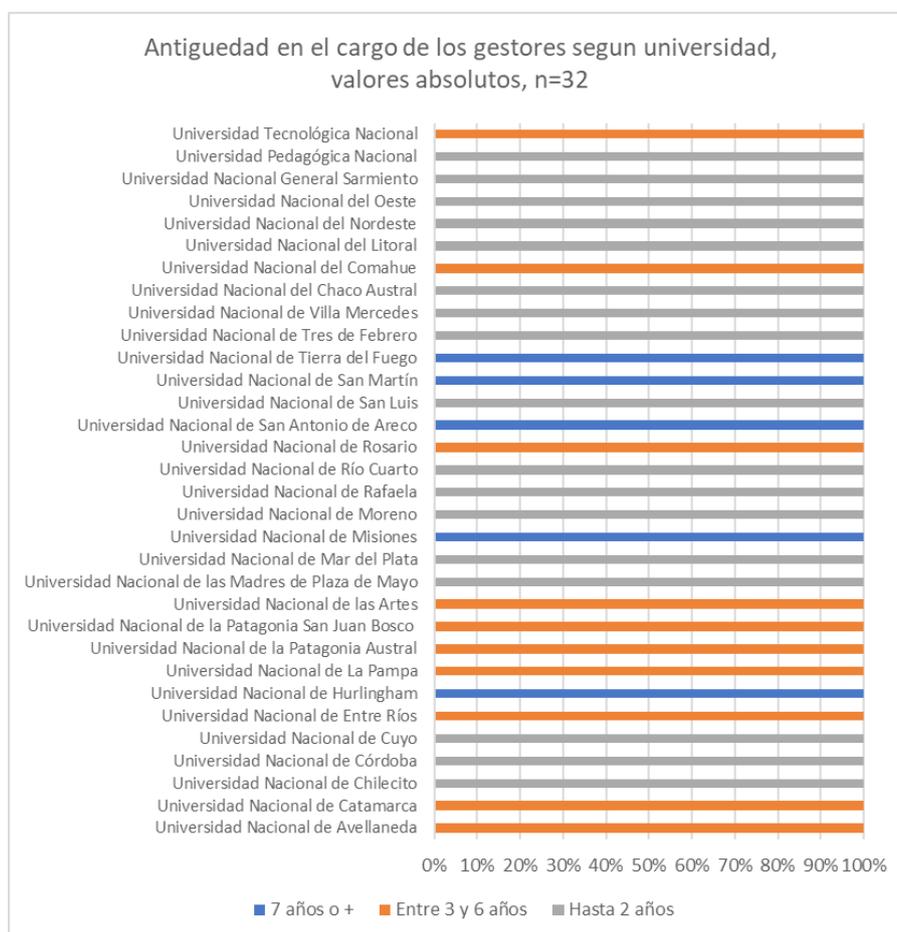
Gráfico 1



Fuente: Elaboración propia.

La mayoría de estos cargos son recientes. El 53% de los gestores tienen una antigüedad de 2 años o menos, el 31% entre 3 y 6 años, y el 16% tiene 7 años o más en el cargo. La distribución según institución universitaria es la que exhibe el Gráfico 2.

Gráfico 2



Fuente: Elaboración propia.

Consultados sobre cuál es el espacio o área de la universidad encargada de gestionar la evaluación de las actividades de investigación, la mayor proporción de los gestores respondieron que depende del área central: Secretaría de Investigación o Rectorado; mientras que sólo el 6% declaró que cada unidad académica define los términos de la evaluación, y el 3%, el Consejo Superior (véase Gráfico 3).

Gráfico 3



Fuente: Elaboración propia.

Entre los interrogantes de la encuesta incluimos la existencia o no de una definición propia de investigador/a, es decir, si las universidades disponen de ciertos criterios institucionalizados que definen esta figura. Las respuestas indicaron que el 53% de las instituciones dispone de una definición propia (véase la Tabla 1). A pesar de la gran proporción de universidades que declaró disponer de una definición propia de investigador, el 90% no dispone de cargos específicos para desarrollar actividades de investigación. Sólo tres universidades informaron que tienen un cargo específico: Universidad Nacional de Rosario, Universidad Nacional de San Antonio de Areco y Universidad Nacional de Tres de Febrero. Ante la pregunta sobre la disponibilidad de personal que se ocupe específicamente de las tareas de gestión de la investigación, el 53% informó que cuenta con dicho personal.

Tabla 1. Definición de investigador/a, por parte de las universidades

Definición propia de investigaor/a		Cantidad	%
No		13	40,6
Sí		17	53,1
Otra	Se toman las definiciones del Programa de Incentivos	1	6,2
	Son varios criterios	1	
Total respuestas		32	100,0

Fuente: Elaboración propia.

En relación con cuál es el área o el espacio institucional donde se definen los criterios y las bases de las convocatorias de los proyectos de investigación propios que las universidades financian, la mayoría (75% de los casos) manifestó que corresponde a la Secretaría de Ciencia y Técnica dependiente del Rectorado. El resto de los casos indicó otros ámbitos, como: cada

unidad académica; Consejo Asesor de Investigaciones, formado por los secretarios de Ciencia y Técnica de cada unidad académica; Consejo Asesor de Ciencia y Tecnología; Consejo Asesor de Posgrado; Consejo de Investigación y Posgrado; Secretaría de Investigación y Desarrollo del Rectorado.

Consultados sobre la frecuencia con la cual las bases de las convocatorias se modifican o actualizan, la mayoría de los gestores que respondieron la encuesta (66%) informaron que están definidas en una normativa relativamente estable, pero que cada gestión presenta ciertos cambios o adaptaciones en las convocatorias que lanza. El resto de las respuestas pueden verse en la Tabla 2.

Tabla 2. Frecuencia de cambio de las bases de las convocatorias de investigación

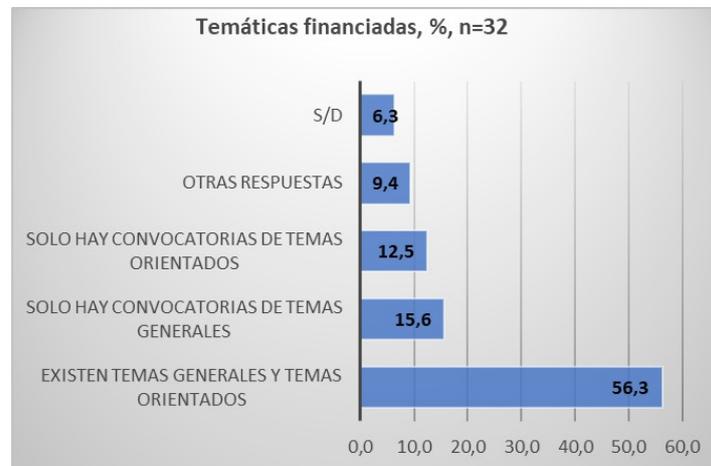
<b>¿Con qué frecuencia cambian las bases de las convocatorias?</b>	<b>Val. Abs.</b>	<b>%</b>
Están definidos en una normativa estable y cada gestión presenta las bases actualizadas de las convocatorias	21	65,6
Se deciden y modifican en cada período de gestión institucional	3	9,4
Cada convocatoria tiene bases que se trabajan específicamente, que deben cumplir con el Reglamento de Proyectos y Programas de Investigación y Desarrollo	1	3,1
Depende de la convocatoria, es estable o se modifica en cada llamado.	1	3,1
El carácter incipiente de la investigación en UNRaf hace que se encuentra en fase de consolidar su institucionalización.	1	3,1
Las bases se corroboran o modifican anualmente, de acuerdo a las necesidades específicas del periodo.	1	3,1
Se actualizan cada 2 años entre convocatorias.	1	3,1
S/D	3	9,4
<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia.

En relación con las temáticas de investigación que se financian, más de la mitad de las instituciones (56%) contempla en sus convocatorias temas generales y temas orientados o prioritarios (véase el Gráfico 4). Las universidades que sólo financian temas orientados son: Tecnológica Nacional, San Martín, Moreno y Catamarca. Las universidades que sólo financian temas generales son: Chilecito, San Luis, Villa Mercedes, Nordeste, Pedagógica Nacional. Entre las que respondieron otras alternativas se encuentran:

- Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco: “Hay una convocatoria general (bianual) y una convocatoria a Proyectos de Investigación Aplicada, Desarrollo y Transferencia (PIADT). En las propias convocatorias en algunos casos se priorizan o promueven temáticas particulares”.
- Universidad Nacional de Rafaela: “La convocatoria es general, pero exige que se enmarque en al menos una de las áreas de conocimiento en las que tiene incumbencia la Universidad, a través de sus Facultades”.
- Universidad Nacional de Tres de Febrero: “Se incluyen convocatorias nacionales (PDTS- La Universidad contra el Hambre, etc.)”.

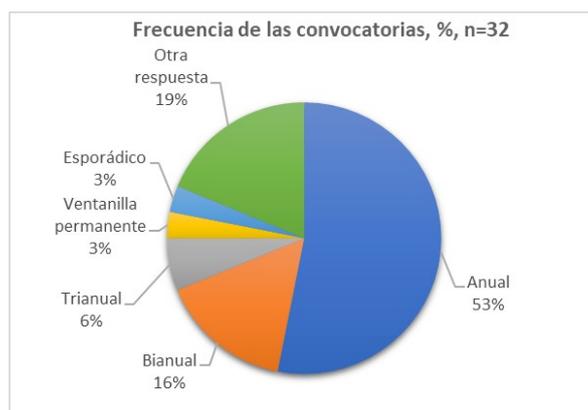
Gráfico 4



Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la frecuencia de las convocatorias de los proyectos financiados por las universidades, mayoritariamente es anual o bianual, tal y como puede observarse en el Gráfico 5.

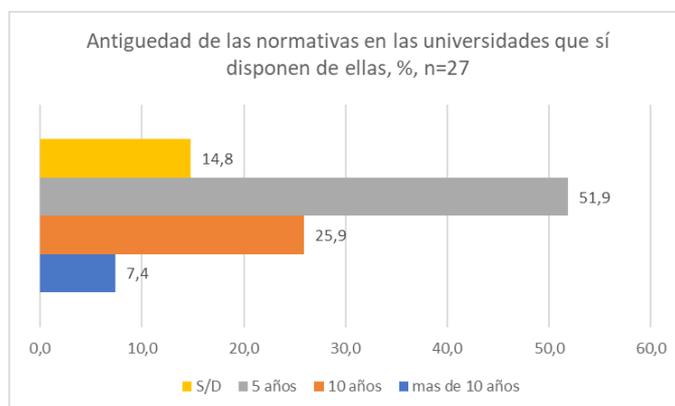
Gráfico 5



Fuente: Elaboración propia.

El 84% de las universidades que respondieron la encuesta declararon disponer de una normativa que reglamenta las convocatorias. Sólo tres de ellas no disponen de normativa y son: Universidad Nacional de Avellaneda, Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y Universidad Nacional de San Martín. Entre las que declararon disponer de normativas la mayoría son de reciente elaboración (véase el Gráfico 6):

Gráfico 6



Fuente: Elaboración propia.

Cerca de la totalidad de las universidades, el 88% de los casos, informó que disponen de una grilla o instrumento de evaluación para los y las evaluadores. Sólo dos universidades declararon que carecen de esta herramienta:

- La Universidad Nacional San Juan Bosco: “Se evalúa cumpliendo con los requisitos de cada convocatoria descripta por las resoluciones que emite el CIUNPAT (Consejo de Investigación de la UNPAT).”
- La Universidad Nacional de San Martín: “Financia escasamente investigación con fondos propios. Cuando lo hace, recurre a evaluadores externos extraídos del Banco del Programa de Incentivos + base de SIGEVA-UNSAM. Los indicadores son *ad hoc* dependiendo del tipo de convocatoria que se decidió abrir.”

Entre los 22 casos que sí disponen de instrumentos de evaluación: el 41% los revisa en cada convocatoria, el 23% lo hace anualmente, el 18% bianualmente y tres casos dieron otras respuestas: cada cuatro años; cada uno o dos años; cada diez años cuando la resolución de proyectos se modifica. Además, el 66% (22/32) de las universidades informó que los instrumentos de evaluación están disponibles y son de acceso público.

Otra de las preguntas cruciales de nuestro cuestionario se orientaba a captar la valoración de los aspectos que son considerados para evaluar los proyectos que se postulan en las convocatorias (véase la Tabla 3). Cuáles son los ítems que —según cada universidad— son más importantes al momento de evaluar las propuestas. Al respecto, observamos que lo primero que se toma en cuenta y tiene mayor valor es la originalidad y relevancia temática del proyecto. Luego, el impacto o relevancia social; y, en tercer lugar en orden de importancia, la estructura y coherencia interna del proyecto propuesto.

Tabla 3. Aspectos valorados en la evaluación de las propuestas de investigación

Ranking aspectos valorados en la evaluación de proyectos		Frecuencia
1	Originalidad y relevancia temática	15
2	Impacto social/relevancia social de la investigación propuesta	8
3	Estructura y coherencia interna	7
4	Conformación del equipo de investigación	8
5	Trayectoria del o la director/a	5
6	Aspectos éticos/Factibilidad	5
7	Interdisciplinariedad	6
8	Aspectos éticos/Articulación interinstitucional	5
9	Articulación interinstitucional	3
10	Incorporación de actores extra académicos	10

Fuente: Elaboración propia.

Respecto de los modos o herramientas con las que cuentan las universidades para evaluar y/o puntuar el impacto social encontramos una gran diversidad. Entre las respuestas se observan distintos métodos, desde la utilización de indicadores específicos hasta la ponderación cualitativa por parte de comités evaluadores. Se destaca la importancia de la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la generación de soluciones para problemas sociales, y la posibilidad de transferir conocimientos al sector socioproductivo.

Ante la pregunta sobre si existe en la universidad un comité de ética que intervenga en el proceso de evaluación de los proyectos, 26 de 32 no respondieron este interrogante. Sólo seis universidades respondieron lo siguiente:

- Universidad Nacional de Entre Ríos: No tenemos un comité central general. Cada proyecto recurre a comités locales, etc.
- Universidad Nacional de La Pampa: Existen comités, pero para investigación con animales. Estamos en elaboración de uno de ética general.
- Universidad Nacional de Mar del Plata: Si, en el caso que amerite. Hay un programa de bioética que los evalúa a demanda.
- Universidad Nacional de San Luis: El director declara cumplir con la salvaguarda ética ambiental.
- Universidad Nacional de San Martín: Se está en el proceso de crear el comité de ética.
- Universidad Nacional de Tres de Febrero: El comité no evalúa las convocatorias, analiza y se expide respecto de aquellos proyectos que incluyen aspectos o cuestiones éticas de relevancia de acuerdo a lo estipulado en las bases y condiciones.

Otro interrogante esencial para nuestro estudio estuvo orientado a conocer cuáles son los aspectos más valorados del director o directora del proyecto propuesto, es decir, cómo está establecida la prioridad en la grilla o instrumento de evaluación. Las respuestas indican que el aspecto más valorado remite a los antecedentes de investigación de la persona a cargo del proyecto; en segundo lugar, sus antecedentes en formación de recursos humanos, y el tercer lugar lo ocupan su formación académica, sus antecedentes en extensión/transferencia/vinculación y su participación en actividades de gestión (véase la Tabla 4).

Tabla 4. Aspectos valorados en la evaluación del director/a del proyecto de investigación

Ranking aspectos valorados del director del proyecto		Frecuencia
1	Antecedentes de investigación	14
2	Su formación académica	9
3	Antecedentes de investigación/Formación de recursos humanos/Producción científica	7
4	Formación de recursos humanos	10
5	Categoría en el Programa de Incentivos (actualmente, PRINUAR)	7
6	Trayectoria en docencia	6
7	Antecedentes en Extensión/transferencia/vinculación	9
8	Participación en actividades de Gestión	9

Fuente: Elaboración propia.

Respecto de cuáles son los aspectos más valorados en relación con el equipo de investigación que conforma el proyecto, las respuestas obtenidas dieron como resultado el *ranking* que muestra la Tabla 5.

Tabla 5. Aspectos valorados en la evaluación del equipo de investigación

Ranking aspectos valorados del equipo de investigación		Frecuencia
1	Antecedentes de investigación	16
2	Antecedentes de investigación/Producción científica	10
3	Formación de recursos humanos	13
4	Producción científica/Antecedentes en Extensión-transferecia-vinculación	5
5	Categoría en el Programa de Incentivos (actualmente, PRINUAR)	8
6	Antecedentes en Extensión/transferecia/vinculación	7
7	Trayectoria en docencia/Antecedentes en Extensión-transferecia-vinculación	6
8	Participación en actividades de Gestión	13

Fuente: Elaboración propia.

Por otro lado, nos interesaba conocer cómo son las modalidades de evaluación de los proyectos en relación con las personas que efectivamente desarrollan la práctica evaluativa. En ese sentido, consultamos sobre cuáles son los aspectos más valorados al momento de seleccionar y convocar al comité de evaluadores y los tres primeros ítems elegidos fueron: pertenencia a otra institución universitaria, miembros de la misma área temática y la categoría detentada en el programa de incentivos a los docentes-investigadores (véase la Tabla 6).

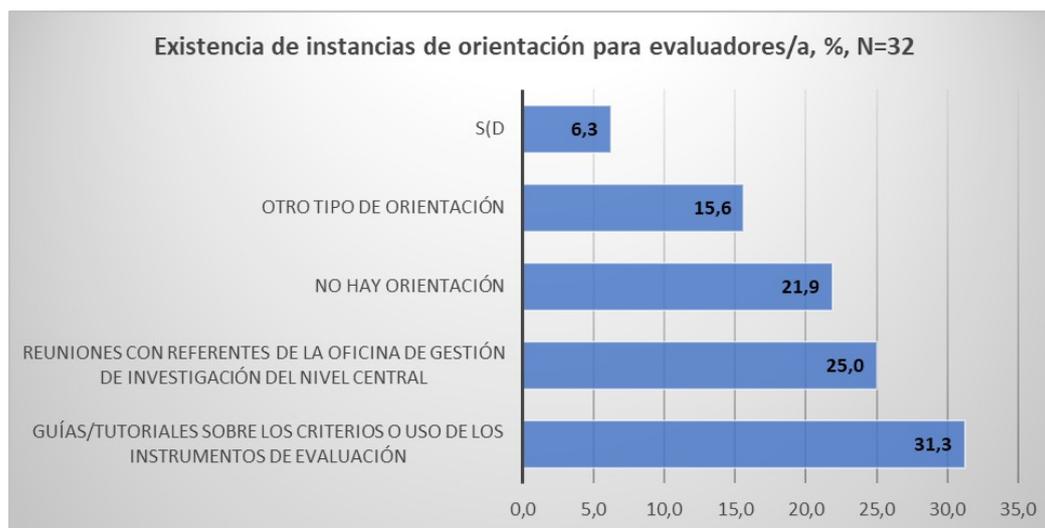
Tabla 6 . Aspectos considerados en la conformación de comités evaluadores

Ranking aspectos valorados para conformar comites evaluadores		Frecuencia
1	Pertenencia a otra institución universitaria	12
2	Miembros de la misma disciplina/área temática	12
3	Categorización en programa de incentivos (actualmente PRINUAR)	10
4	Pertenencia a otro organismo científico o tecnológico/Cargo y categoría en la universidad	5
5	Cargo y categoría en la universidad	4
6	Cargo y categoría en la universidad/Miembros de la misma disciplina o área temática	3
7	Beneficiarios potenciales del proyecto extra universitarios/Extra disciplinariedad/Pertenencia a la propia universidad, pero a otra unidad académica	3
8	Beneficiarios potenciales del proyecto extra universitarios/Pertenencia a la misma unidad académica	3
9	Pertenencia a la propia universidad, pero a otra unidad académica	4
10	Pertenencia a la misma unidad académica	5

Fuente: Elaboración propia.

Ante la pregunta sobre si existen instancias de capacitación u orientación para los y las evaluadores/es, el 22% informó que no, mientras el 72% declaró que cuentan con alguna instancia de capacitación, ya sea a través de reuniones con la oficina de gestión, tutoriales u otro tipo de orientación (véase el Gráfico 7).

Gráfico 7

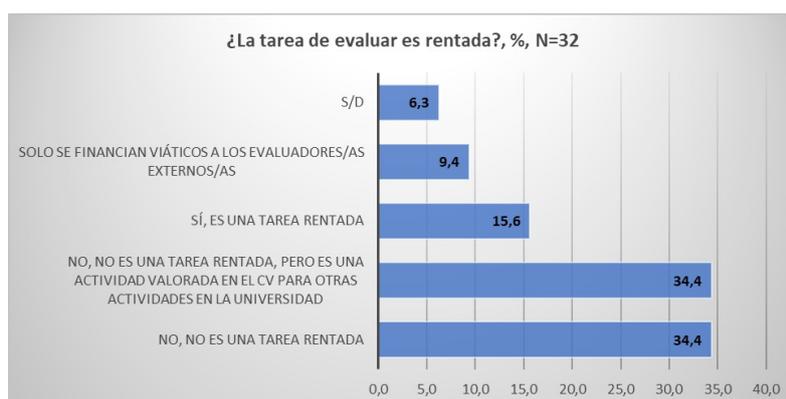


Fuente: Elaboración propia.

Sólo el 16% de quienes respondieron la encuesta informaron que la tarea de evaluación es rentada en sus universidades (véase el Gráfico 8). Ellas son:

- Universidad Nacional de Catamarca
- Universidad Nacional de la Patagonia Austral
- Universidad Nacional de las Artes
- Universidad Nacional de San Martín
- Universidad Nacional del Oeste

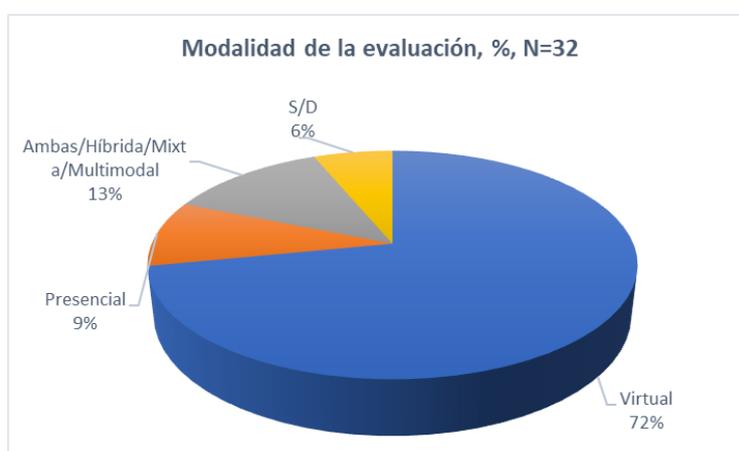
Gráfico 8



Fuente: Elaboración propia.

La mayoría de las universidades considera dificultosa la tarea de conformar los comités evaluadores (84%). En cuanto a la modalidad de la evaluación, el 72% de las instituciones lo hace de modo virtual, mientras que el 13% lo desarrolla de un modo mixto y sólo tres universidades lo realizan de manera presencial (véase el Gráfico 9). Se trata de la Universidad Nacional de Avellaneda, la Universidad Nacional de Cuyo, y la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Gráfico 9

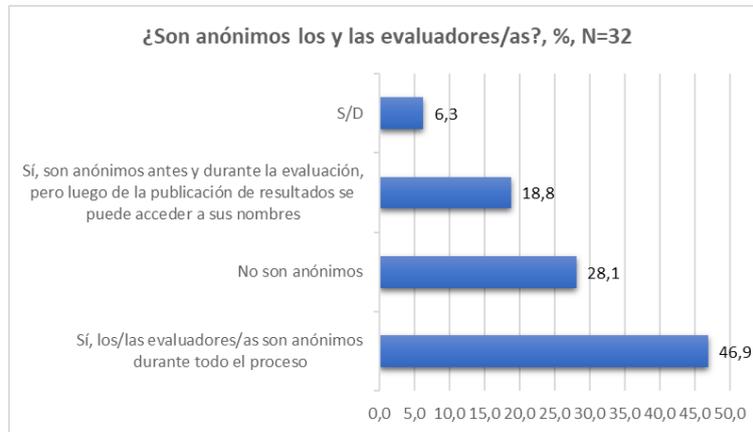


Fuente: Elaboración propia.

Respecto del anonimato de los y las evaluadores/as, el 47% de las universidades declararon que durante todo el proceso se preserva la identidad, mientras que el 19% advirtió que luego de la publicación de los resultados es posible acceder a la identidad de los evaluadores (véase el Gráfico 10). Sólo nueve universidades declararon que el proceso no es anónimo:

Universidad Nacional de Córdoba, de Cuyo, de Entre Ríos, de La Pampa, de la Patagonia San Juan Bosco, de las Madres de Plaza de Mayo, de Moreno, de Río Cuarto y de San Luis.

Gráfico 10

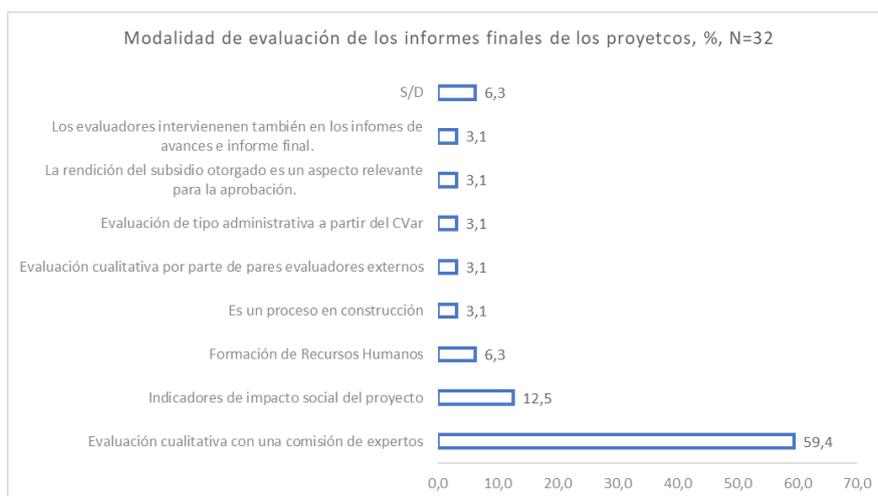


Fuente: Elaboración propia.

Ante la consulta sobre si los dictámenes de las evaluaciones son notificados a los postulantes o difundidos de manera pública, el 81% informó que los dictámenes son enviados a las personas involucradas y el 12% que son publicados en sitios web institucionales.

Sobre la modalidad de evaluación de los informes finales de los proyectos ya ejecutados, la mayor parte de las universidades declaró hacerlo a través de una evaluación cualitativa a cargo de una comisión de expertos (59%) (véase el Gráfico 11). Una proporción relativamente alta (12%) lo hace a través de indicadores de impacto social del proyecto. En tercer lugar se ubica la formación de recursos humanos como un aspecto que se evalúa luego de ser finalizado el proyecto (6%).

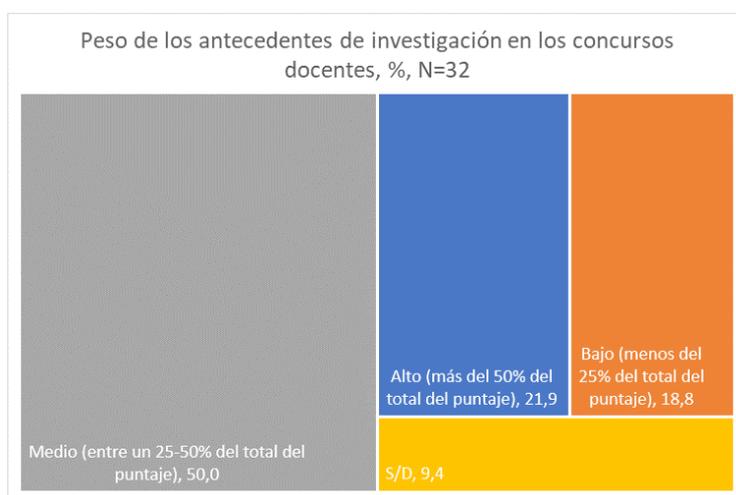
Gráfico 11



Fuente: Elaboración propia.

En cuanto al peso que tienen los antecedentes de investigación en los criterios de evaluación de los concursos docentes que se sustentan en las universidades nacionales, la mitad de las instituciones declaró que tienen un peso medio; es decir, entre un 25 y 50% del total del puntaje. Un 22% afirmó que tienen un peso alto; y el 19%, bajo (véase el Gráfico 12).

Gráfico 12



Fuente: Elaboración propia.

### Reflexiones finales

En el marco del proyecto de investigación en ejecución, los avances realizados hasta la fecha nos permiten advertir ciertas tendencias que van delineando un diagnóstico amplio y

clarificador en relación con los modos y prácticas de evaluación de la ciencia producida en el sistema universitario nacional de gestión pública. Hasta aquí hemos observado las siguientes tendencias:

### *Gestión de la investigación*

La mayor proporción de gestores/as de las actividades de investigación en las universidades nacionales son varones de mediana edad y han asumido recientemente (2 años o menos de antigüedad en el cargo).

Si bien más de la mitad de las universidades afirmaron tener una definición propia de investigador, el 90% de las instituciones dijo que no dispone de un cargo específico para estas actividades por fuera de la dedicación docente según cada categoría. Entre quienes respondieron la encuesta sólo tres casos declararon que disponen de un cargo específico para investigar y son la Universidad Nacional de Rosario, de San Antonio de Areco y Tres de Febrero.

La gestión de las actividades de investigación en las universidades está a cargo de la administración central, es decir, depende del Rectorado directamente o se realiza a través de secretarías. Muy pocas instituciones dan espacio y autonomía a las unidades académicas para ocuparse de gestionar la investigación. Lo mismo sucede con la normativa que regula y define las bases de las convocatorias a proyectos de investigación: son definidas por el área específica del Rectorado a través de una normativa relativamente estable que se actualiza con cada cambio de gestión.

Las temáticas que son financiadas por las propias universidades incluyen mayoritariamente temas generales y orientados; sin embargo, tres casos declararon financiar exclusivamente temas prioritarios. En la mayoría de las universidades la frecuencia de las convocatorias es anual.

Casi la totalidad de los casos declaró que disponen de una grilla o herramienta de evaluación de los proyectos de investigación, a excepción de la Universidad Nacional San Juan Bosco y la Universidad Nacional de San Martín, las cuales lo hacen a través de criterios *ad hoc* elaborados en cada convocatoria. Para el resto de los casos, los instrumentos de evaluación (y sus criterios) son revisados en cada convocatoria y en su mayoría son de acceso público.

### *Criterios de evaluación de los proyectos de investigación*

Un tema central para nuestro estudio tiene que ver con los criterios o aspectos que son considerados prioritarios en las instancias de evaluación de los proyectos de investigación que las universidades seleccionan para ser financiados con recursos propios. En ese sentido, los ítems más valorados fueron: 1) originalidad y relevancia temática, 2) impacto o relevancia social del proyecto, y 3) estructura y coherencia interna. Es decir, aspectos que vinculan el proyecto con cuestiones académicas, como el aporte temático-disciplinar y la estructura interna de la propuesta, y el vínculo ciencia/universidad-sociedad plasmado en el ítem relevancia social. Este último aspecto fue ubicado en segundo lugar en orden de importancia; sin embargo, cuando consultamos sobre cómo es evaluado el impacto o relevancia social de la propuesta observamos una amplia variedad y heterogeneidad de respuestas y sobre todo escasa claridad en cuanto a los criterios de evaluación de este aspecto.

La evaluación de aspectos éticos no es prioridad y efectivamente advertimos que existe un vacío de regulación en la mayoría de las universidades. Sólo se recurre a este tipo de evaluación en casos y temáticas excepcionales.

Los tres aspectos más valorados en relación con el o la directora/a del proyecto propuesto son: 1) antecedentes de investigación de la persona a cargo del proyecto, 2) sus antecedentes en formación de recursos humanos y 3) su formación académica, sus antecedentes en extensión/transferencia/vinculación y su participación en actividades de gestión universitaria.

Con respecto a la valoración del equipo de investigación de los proyectos presentados, los tres primeros aspectos seleccionados por quienes respondieron la encuesta fueron: 1) antecedentes de investigación, 2) producción científica y 3) formación de recursos humanos. Teniendo en cuenta que la mayoría de las universidades nacionales no posee cargos específicos para la investigación, resulta por lo menos llamativo que sean valorados con prioridad los antecedentes de investigación y su correlato: la producción científica. Es decir, los dos primeros aspectos priorizados no forman parte de las actividades de docencia propiamente dichas.

### *Selección de evaluadores y modalidad de evaluación*

Los y las evaluadores/as que son convocados para realizar la práctica concreta son seleccionados en función de tres aspectos principales: su pertenencia a otra universidad, su cercanía temática y la categoría detentada en el programa de incentivos a los docentes-

investigadores. Es decir, los ítems más valorados para elegir a los evaluadores se vinculan con las trayectorias docentes más que de investigación, a diferencia de los criterios establecidos para evaluar las propuestas de investigación.

Para la mayor parte de las instituciones universitarias, la conformación de los comités de evaluadores/as representa una tarea difícil de concretar. Casi la totalidad de las universidades informaron que disponen de una instancia de capacitación u orientación para los y las evaluadores/as y que la actividad que realizan no es rentada.

La evaluación es mayoritariamente con modalidad virtual y sólo tres de las 32 respuestas obtenidas declararon que es posible conocer la identidad de los evaluadores durante todo el proceso. En cambio, para el resto de los casos, se mantiene el anonimato. Los dictámenes son publicados al final del proceso en la mayoría de las instituciones.

Respecto de la evaluación *ex post*, es decir, de los informes finales presentados luego de ejecutados los proyectos, la mayor proporción de los casos informó que está a cargo de un comité de expertos que utiliza criterios cualitativos para hacer la evaluación.

Por último, cabe señalar que estas tendencias identificadas hasta el momento serán retomadas en la siguiente etapa del estudio, donde serán analizadas a la luz de los resultados provenientes de la encuesta complementaria en ejecución y las entrevistas en profundidad aún pendientes de realizar. Todo ello permitirá una comprensión más profunda y exhaustiva de los modos y prácticas de evaluación de la ciencia en el sistema universitario nacional de gestión pública, proporcionando un diagnóstico más preciso y completo.

## Referencias

- Aksnes, D. W., Langfeldt, L., y Wouters, P. (2019). Citations, Citation Indicators, and Research Quality: An Overview of Basic Concepts and Theories. *Sage Open*, 9(1).  
<https://doi.org/10.1177/2158244019829575>
- Araujo, S. (2003). *Universidad, investigación e incentivos. La cara oscura*. Ediciones Al Margen.
- Beigel, F. (2022). El proyecto de ciencia abierta en un mundo desigual. *Relaciones Internacionales*, 50,163-181.  
<https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales/article/view/15331>

- Beigel, F. y Bekerman, F. (Coords.) (2019). *Culturas evaluativas. Impactos y dilemas del Programa de Incentivos a Docentes-Investigadores en Argentina (1993-2018)*. CLACSO, IEC CONADU.
- Beigel, F., y Gallardo, O. (2021). Productividad, bibliodiversidad y bilingüismo en un corpus completo de producciones científicas. *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad CTS*, 16(46), 41-71.  
<https://ojs.revistacts.net/index.php/CTS/article/view/211>
- Carullo, J. C., y Vaccarezza, L. S. (1997). El incentivo a la investigación universitaria como instrumento de promoción y gestión de la I+D. *Redes*, 4(10), 155-178.  
<https://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/1082>
- Ford, E. (2021). *Stories of Open: Opening Peer Review Through Narrative Inquiry*. Association of College and Research Libraries.
- Gareau, F. H. (1988). Another Type Of Third World Dependency: The Social Sciences. *International Sociology*, 3(2), 171-178. <https://doi.org/10.1177/026858088003002005>
- Gingras, Y. (2016). *Bibliometrics and research evaluation: Uses and abuses*. The Mit Press.
- Pontille, D. y Thorny, D. (2020). Peer Review: Readers in the Making of Scholarly Knowledge. En Eve, M. P. y Grey, J. (Eds.). *Reassembling Scholarly Communications. Histories, Infrastructures, and Global Politics of Open Access* (pp. 113-123). The MIT Press.
- Ràfols, I., y Stirling, A. (2021). Designing indicators for opening up evaluation: insights from research assessment. En Dahler-Larsen, P. (Ed.), *A Research Agenda for Evaluation* (pp. 165-194). Edward Elgar Publishing.
- Ràfols, I. (2019). S&T indicators in the wild: Contextualization and participation for responsible metrics. *Research Evaluation*, 28(1), 2019, 7–22.  
<https://doi.org/10.1093/reseval/rvy030>
- Sarthou, N. F. (2016). Ejes de discusión en la evaluación de la ciencia: revisión por pares, bibliometría y pertinencia. *Revista de Estudios Sociales*, 58, 76-86.  
<https://journals.openedition.org/revestudsoc/361>
- Schøtt, T. (1988). *International influence in science: Beyond center and periphery*. Social Science Research.
- Sutz, J. (2020). Redefining the concept of excellence in research with development in mind. En Kraemer-Mbula, E., Tijssen, R., Wallace, M. L., y McLean, R. *Transforming*

*Research Excellence: New Ideas from the Global South* (pp. 19-38). African minds.  
<https://www.africanminds.co.za/transforming-research-excellence-new-ideas-from-the-global-south/>

Vélez Cuartas, G., Uribe-Tirado, A., Restrepo-Quintero, D., Ochoa-Gutierrez, J., Pallares, C., Gómez-Molina, H. F., Suárez-Tamayo, M., y Calle, J. (2019). Hacia un modelo de medición de la ciencia desde el Sur Global: métricas responsables. *Palabra Clave*, 8(2), e068. <https://doi.org/10.24215/18539912e068>

Vessuri, H. (1987). The Social Study of Science in Latin America. *Social Studies of Science*, 17(3), 519-554. <https://doi.org/10.1177/030631287017003006>

Vessuri, H., Guédon, J.-C., y Cetto, A. M. (2014). Excellence or quality? Impact of the current competition regime on science and scientific publishing in Latin America and its implications for development. *Current Sociology*, 62(5), 647-665.  
<https://doi.org/10.1177/0011392113512839>